

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

001



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

AHDI CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 199,000.00

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: La señora ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA, a nombre y representación de la Compañía **ADHI CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del documento que se adjunta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑOR NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma de estatutos que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señora **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **AHDI CIA. LTDA.**, por los derechos que representa. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto. La compareciente se encuentra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, y declara su voluntad, como lo hace en efecto, de aumentar el capital, y reformar sus estatutos sociales de acuerdo con la presente escritura.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía **AHDI CIA. LTDA.** se constituyó bajo la forma de compañía limitada, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y cinco de junio del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de julio del año dos mil siete. **Dos.-** La compañía realizó una cesión de participaciones, mediante escritura pública celebrada el catorce de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho. **Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el once de febrero del año dos

que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los socios de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se inserta en el acta, para lo cual se aportará mediante compensación de créditos de los socios, por el valor de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$129,819.04); y mediante la cuenta utilidades de ejercicios anteriores, por el valor de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$69,180.96) por parte de los socios de la compañía, de conformidad con el cuadro inserto en el Acta de Junta. - Dos.-

Que como consecuencia del presente aumento de

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$200,000.00).

capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS MIL DOLARES nuevas participaciones sociales, para llegar al AMERICA (USD\$200,000.00), mediante la emisión de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE (USD\$199,000.00), para llegar al monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE General, la Compañía: Aumenta el capital social de Uno.- De conformidad con lo resuelto por la Junta CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DE CAPITAL: Junta. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES, AUMENTO DE de ella la copia certificada del acta de dicha

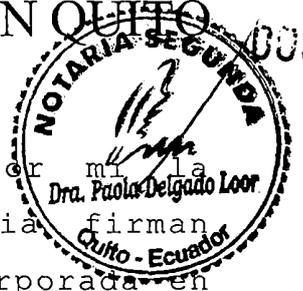
mil quinice, ha decidido realizar los actos a remite esta escritura. Se acompaña y formará para



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

capital, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$200,000.00), dividido en doscientas mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una.".- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN:** La Gerente General declara, bajo juramento, que la información que consta en este instrumento, es correcta y, que los datos utilizados en este acto societario son reales y existentes. Adicionalmente declara que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni para con otra dependencia o institución del Estado Ecuatoriano. - Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Doctora Ana Cristina Gutiérrez, Abogada con matrícula profesional número siete mil setecientos treinta y siete del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 003



ley notarial; y, leída que les fue por
Notaria, se ratifican y para constancia
conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy
fe.

Adriana de Peñ

SRA. ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA.

C.C: 170725835-4.

C.V:

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

DE SOCIOS DE AHDI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de febrero de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, la señora Adriana Hoyos Santacoloma, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza el Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos

Presente la totalidad del Capital, lo socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H30, bajo la Presidencia del señor Eduardo Pérez, quien procede, con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía, a declarar la Junta como Universal: **ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de novecientas cincuenta (950) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **EDUARDO PEREZ DARQUEA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General, Sra. Adriana Hoyos.

004



La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

Aprobar por unanimidad el aumento de capital de la compañía en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$199,000.00), para llegar al capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$200,000.00).

Que el pago del presente aumento de capital realice en su totalidad al momento de la suscripción por los socios de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se inserta en la presente acta, para lo cual se aportara mediante compensación de créditos de los socios, por el valor de \$129,819.04 y mediante la cuenta utilidades de ejercicios anteriores por el valor de \$69,180.96 por parte de los socios de la compañía, de conformidad con el siguiente cuadro:

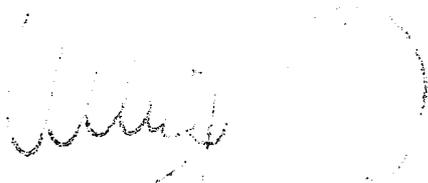
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL TOTAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONE
ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA	\$950.00	\$123,328.09	\$65,721.91	\$189,050.00	\$190,000.00	190.000
EDUARDO PÉREZ DARQUEA	\$50.00	\$6,490.95	\$3,459.05	\$9,950.00	\$10,000.00	10.000
TOTAL	\$1,000.00	\$129,819.04	\$69,180.96	\$199,000.00	\$200,000.00	200.000

Los socios se pronuncian por su derecho preferente que tienen para aumentar el capital de la compañía a prorrata de su participación, el mismo que renuncian y ratifican el cuadro de integración señalado en el acta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS

Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$200,000.00) dividido en doscientas mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una."

No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14:00 horas. Firman todos los presentes.



Eduardo Pérez Darquea

Presidente

Socio



Adriana Hoyos Santacoloma

Secretaria – Gerente General

Socia

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....²..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 15 ABR 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito, 13 de Septiembre de 2012

Señora
Adriana Hoyos Santacoloma
Ciudad.-

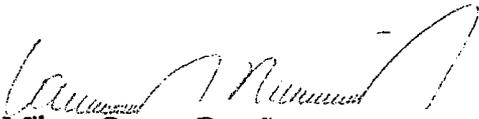
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AHDI CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

AHDI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 25 de junio de 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de julio de 2007, bajo el número 1957, tomo 138.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 ABR 2013


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AHDI CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Atentamente,


Adriana Hoyos Santacoloma
C.C.: 170725835-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 14171 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
16 OCT 2012
QUITO, a.....
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792093112001
RAZON SOCIAL: AHDI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA
CONTADOR: MARMOL TERAN DIANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/07/2007 FEC. CONSTITUCION: 12/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Número: 193 Conjunto: URBANIZACION JARDINES DEL ESTE Referencia ubicación: DIAGONAL A LOS CEVICHES DE LA RUMINAHUI Telefono Trabajo: 022040956 Email: demarmol@adrianaohoyos.com Telefono Trabajo: 022897488 Telefono Trabajo: 022042149 Celular: 0984618262

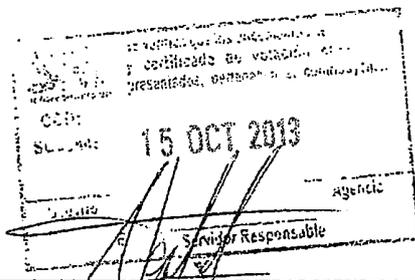
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/10/2013 09:53:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792093112001
RAZON SOCIAL: AHDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS UTILIZADOS EN LA DECORACION DE INTERIORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Número: 193 Referencia: DIAGONAL A LOS CEVICHES DE LA RUMIÑAHUI Conjunto: URBANIZACION JARDINES DEL ESTE Telefono Trabajo: 022040956 Email: demarmol@adrianahoyos.com Telefono Trabajo: 022897488 Telefono Trabajo: 022042149 Celular: 0984618262

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 ABR 2015

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Adriana de León
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los datos presentados, operaron en la misma fecha.
y certificado de presentación de los datos presentados, operaron en la misma fecha.
CUID: SC32846
15 OCT 2013
Usuario
Firma del Servidor
Agencia
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/10/2013 09:53:05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUADO

CEGULA DE CIUDADANIA No 170725835-4

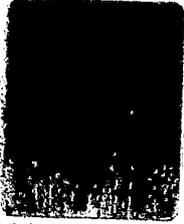
HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA
NOMBRE Y APELLIDOS / COLOMBIA /

11 SEPTIEMBRE 1984
FECHA DE NACIMIENTO

0129 00129 F
CÓDIGO DE IDENTIFICACION

PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1995

Adriana de P...
FIRMA EN CEBRILADO



EQUATORIANA***** V44437264E

CASADO EDUARDO JAVIER PEREZ BARQUEA

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

VALERIO HOYOS

GLORIA SANTACOLOMA

QUITO 30/08/2005

30/08/2017

REN 1579782
Pch



MILIMAN DESPICH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0266 1707258354

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO IÑAQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA 2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 15 ABR 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **AHDI CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de abril del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 **Dra. Paola Delgado Loor**
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 29164



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	20169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2221
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707258354	HOYOS SANTACOLOMA ADRIANA	Quito	REPRESANTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	15/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AHDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	199000,00
Capital	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4. DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

